



GLI motor 1N2D238794 chasis JTDBT923291301419, Rojo Mica Metalic 2009 BVBH.86-2 para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 5 diciembre 2008.

EXTRACTO

Myriam Sánchez Sepúlveda, Notario Público de Coronel, con oficio Los Carrera 491, de este Puerto, certifica que por escritura pública de hoy, ante mí **Pedro Andrés Ortiz Mickelsen**, chileno, casado, pescador artesanal, CI 6.529.538-5, calle Bulnes 243 oficina 112 Talcahuano, constituyó a favor de Pesquera San José S.A., RUT N° 96.535.470-0, para quien aceptó su representante Antonio Alberto Carám Sfeir, chileno, casado, Ingeniero Civil químico, CI 7.293.002-9, ambos domiciliados Avda. El Bosque Norte 0440, piso 10 Las Condes, prenda naval sin desplazamiento de conformidad a las normas del artículo 881 del Código de Comercio y las de la ley 18.112, sobre la nave de su propiedad denominada Achernar, construida en el año 1963 en Caldera, siendo su casco de acero, matrícula N° 1209, e inscrita a fojas 134, libro 10 del registro de naves menores de la Capitanía de Puerto de Talcahuano, que tiene un tonelaje de Registro 49,96 TRG, eslora 17,60 metros, manga 6,6 metros y un puntal de 3,6 metros; cuenta con un motor interior marca Cummins, esta nave está catalogada como embarcación artesanal y se encuentra inscrita en el registro artesanal de naves de la octava región, que lleva el Servicio Nacional de Pesca. Esta prenda se constituyó con el fin de garantizar a la Sociedad Pesquera San José S.A., el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que Pedro Andrés Ortiz Mickelsen y la Sociedad Pesquera Orión Limitada, tengan en la actualidad o en el futuro tuvieren a favor de Pesquera San José S.A., en moneda nacional o extranjera, derivada de toda clase de actos y contratos. Demás estipulaciones escritura extractada. Coronel a 1 de diciembre de 2008.

EXTRACTO

Enrique Tornero Figueroa, Notario Stgo., Paseo Phillips 433, certifica por escritura hoy ante mí, Juan Alejandro Siraqyan Pérez, empleado, CI 7.043.014-2, por **Jeannette del Carmen Ortuya Rodríguez**, empleada, Psje. Ailla 279, Dpto. 31, Pudahuel, CI 10.688.206-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Santander Consumer Chile S.A., representa Rodrigo Fernando Mateluna Rodríguez, CI 9.095.671-K, ambos Miraflores 383, P° 25, Santiago, sobre automóvil Renault, Clio Rn2 1.6, motor K4MK740Q023853, chasis 93YLB01152J333628, verde epica, 2003, VJ.9356-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 de diciembre 2008.

EXTRACTO

Alejandro Vásquez Calvo, abogado, Notario Público, Suplente de don Manuel Almarza Varas, Titular Notaría 25, Compañía 1068, local 395, Santiago, certifico que por escritura pública hoy, ante mí, **Mario Osses Pérez**, CI 8.005.730-K, Arquitecto Eugenio Cerda 607, Puente Alto, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó don Cristian Ruiz-Tagle Hargreaves, CI 8.783.279-1, Huérfanos 863 P.3, Stgo. sobre Automóvil, Hyundai, Accent GL 1.4, 2009, gris grafito, motor G4EE8166753, chasis y vin KMHCM41AP9U303162, P.P.U. BWHG 82-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/12/2008.

EXTRACTO

Ana María Sordo Martínez, Notario Público Valparaíso, Prat 647, Suplente Luis Enrique Fischer Yávar, certifico: Por escritura de fecha 4 diciembre 2008, ante mí, **Luis Humberto Otaíza Pérez**, chileno, soltero, operario, domiciliado Avda. Constitución, Block 857, Depto. 201, Casablanca, CI 15.079.940-6, constituyó prenda y prohibición Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, representado por Cristian Edgardo Duque Venegas, empleado, ambos domiciliados en Esmeralda 1025, Valparaíso, sobre: Automóvil, marca Suzuki, Modelo Alto 800 GL, año 2009, color verde claro, N° motor F 8 DN 3546924, N° chasis MA 3 FB 31 S 890010212, inscrito a su nombre en Registro Nacional Vehículos Motorizados bajo número BWVW.56-2, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Valparaíso, 10 de diciembre de 2008.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Carolina Ovalle Gormaz**, CI 12.242.519-3, Av. Ossa 1954, La Reina; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Nobuyuki Fukushima, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 3 Ptas Mec, 2009, motor 2NZ5090133, chasis JTDJW923395109051, azul oscuro mica met, BPRC 55-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 04-12-2008.

EXTRACTO

Claudia Brahm Bahamonde, Notario Público de Puerto Montt, Suplente del Titular Hernán Tike Carrasco, Urmeneta 414, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Elena del Carmen Ovando Márquez**, chilena, viuda, comerciante, CI 5.681.370-5, domiciliada Estación S/N, Cañita, Los Muermos, constituyó Prenda Ley 18.112, favor Banco de Crédito e Inversiones,

Área Banca Masiva, Banco Nova, representada por Juan Carlos Ascencio Herrera, domiciliados esta ciudad, Guillermo Gallardo 142 esquina Urmeneta, sobre: Camioneta, marca Hyundai, modelo Porter HR 2.5, año fabricación 2007, Motor D4BH7427133, Chasis KMFZCN7HP7U279305, color azul gris, inscrito Registro Nacional Vehículos Motorizados Registro Civil e Identificación bajo N°KW.7618-2. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco cumplimiento todas obligaciones, directas o indirectas que constituyente tenga favor Banco de Crédito e Inversiones, Área Banca Masiva, Banco Nova. Otras estipulaciones constan escritura extractada. Puerto Montt, 28 noviembre 2008.

EXTRACTO

Claudia Marcela Gómez Luaces, Notario La Cisterna Gran Avenida 7972, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **José Jesús Oviedo Bustamante**, Dependiente, CI 14.271.677-1, Calle Ongolmo 872, depto. 105, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Nobuyuki Fukushima, CI 22.339.406-K, ambos Av. Andrés Bello 2711, p.11, L.C. sobre automóvil Toyota Yaris XLI 1.5 motor 1NZC818542 chasis JTDBT933684015567, rojo mica 2008 BGTJ35-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. La Cisterna, 10 diciembre 2008.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Karen Betsabé Oviedo Bustos**, CI 13.885.254-7, Longitudinal 6 Casa 650, Independencia; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Nobuyuki Fukushima, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Gli 1.5, 2009, motor 1N2D090170, chasis JTDBT923181269206, gris oscuro mica, BXFG 53-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-12-2008.

EXTRACTO

Claudia Marcela Gómez Luaces, Notario La Cisterna, Gran Avenida 7972, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Carlos Alberto Oyarzo Apablaza**, dependiente, CI 10.288.186-9, Calle Vicente Blasco 782, Casa, Villa España, Los Ángeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Nobuyuki Fukushima CI 22.339.406-K ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C. sobre station wagon, Jeep, New Cherokee 2.8, motor 5W691156, chasis 1J4GL48545W691156, gris acero plata, 2006 ZR.8067-9 para cau-

cionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. La Cisterna, 9 diciembre 2008.

EXTRACTO

Fernando Quintanilla Letelier, Sup. Titular Sergio Leñero González 1ª Not. La Florida, V. Mackenna 7131, certif. por escritura hoy ante mí, María Limpert Vásquez por **Sixto Oyarzo Gutiérrez**, transportista, CI 15.298.183-K, Exequiel González 658, V. Alerce, Castro, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Nobuyuki Fukushima, CIE 22.339.406-K, ambos A. Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, New Yaris, motor 1N2D294036, chasis JTDBT933991313677, gris oscuro mica met., 2009, BTZF.52-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 5 diciembre 2008.

EXTRACTO

Cristian Andrés DelFierro Ruedlinger, Notario Stgo., Suplente Titular, Pedro Sadá Azar, Paseo Ahumada 254, Of. 401, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Hernán Matías Oyarzún Torres**, CI 14.155.601-0, Avda. Tres Poniente 1289, Maipú, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Santina Araceli Leal Contreras, CI 12.926.981-2, Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 1980, Santiago, sobre un automóvil, Chevrolet, Aveo Sedán LS NB 1.4 MT ABS, año 2009, motor F14D37171721, chasis KL1TJ52749B371351, vin 371351, gris urban, I.R.N.V.M.: BWFK.33-0, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras.- Santiago, 09 diciembre 2008.

EXTRACTO

Juan Roberto Arias Garrido, Notario Público Titular, Talcahuano, Octava Región, domicilio Colón 575, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Evaristo Iván Oñate Vásquez**, chileno, técnico, casado, rol único tributario 12.382.191-2, domiciliado en Manuel Bayon 3.252 Sector Las Salinas, ciudad y comuna de Talcahuano, y Scotiabank Sud Americano rol único tributario número 97.018.000-1, giro bancario, representada por don Cristian Esteban Carrasco Aguayo, chileno, casado, ingeniero comercial, rol único tributario número 10.245.713-7, ambos con domicilios en calle Colón número 525 de la ciudad y comuna de Talcahuano, celebraron prenda sin desplazamiento, Ley 18.112 por el cual Evaristo Iván Oñate Vásquez constituyó prenda sin desplazamiento primer grado a favor de Scotiabank Sud Americano a fin de garantizar oportuno cumplimiento y pago todas las obligaciones que tenga o tuviere en el futuro cualesquiera sea origen, en moneda nacional o extranjera, en forma, cali-

dad y circunstancias que escritura extractada señala sobre Minibus marca Hyundai modelo NEW H1 GL 2.5, año fabricación 2009, color Plateado Plata, Número Motor D4BH8048574, Chasis Número KMJWAH7HP8U097029, patente única BSLJ.48-6. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Talcahuano, 15 diciembre 2008.

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, certifico: Por escritura hoy ante mí, la sociedad **"Pablo Massoud L. y Compañía Limitada"**, sociedad domiciliada en Melipilla, RUT 79.696.000-0, representada por don Pablo Ceferino Massoud Ladrón de Guevara, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número 7.000.635-9 domiciliado en calle Alcalde trescientos cincuenta y nueve, Comuna de Melipilla, constituyó prenda sin desplazamiento y derecho real de prenda en conformidad a las normas de la ley 18.112, a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, para quien aceptaron don Andrés Velasco Luco, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número 9.700.428-8 y don Juan Luis Cumsille Latrach, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad n° 6.559.167-7, el Banco y sus apoderados, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia número 100, Comuna de Providencia, Región Metropolitana. Prenda garantiza todas las obligaciones que la sociedad "Pablo Massoud L. y Compañía Limitada" tenga o llegue a tener para con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y se constituye sobre los siguientes bienes de dominio de la sociedad constituyente: A) Frigoríficos ubicados en la zona correspondiente al almacenaje del producto ya envasado, que se compone de 6 cámaras de refrigeración para la mantención de la cadena de frío, cámaras que cuentan con distintas capacidades de almacenamiento: Dos cámaras de mantención con capacidad para 24.000 unidades con temperaturas entre menos un grado a menos seis grados; Una cámara de mantención con capacidad para 100.000 unidades con temperaturas entre menos un grado a menos seis grados; Una cámara de congelados con capacidad para 90.000 unidades con temperaturas entre menos ocho grados a menos cuarenta grados; Dos cámara de congelados con capacidad para 50.000 unidades con temperaturas entre menos ocho grados a menos cuarenta grados. Los muros del frigorífico tanto exterior como interiormente se componen por paneles termoaislantes de 200 mm., con núcleo de poliestireno expandido, recubiertos con láminas metálicas de acero galvanizado pre-pintado - Panel Rudney con junta machihembrada-. Los paneles se encuentran protegidos en su base por un sobrecimiento de hormigón armado. Cielos compuestos de paneles termo aislantes. B. Galpones: conformados por dos estructuras independientes que cubren el